

## **ANUNCIO**

### **APORTACIÓN DE MÉRITOS PARA LA FASE CONCURSO**

En relación con la convocatoria de una **Bolsa de Trabajo de Monitor de Artes Escénicas**, y publicada el acta con las puntuaciones definitivas de la fase de oposición, se pone en conocimiento de las personas que han superado dicha fase que deberán presentar la documentación que deseen hacer valer en la fase de concurso en el plazo de 10 días naturales, desde el día 15 de mayo de 2025 hasta el día 26 de mayo de 2025 (ambos inclusive).

Para ello presentarán, en los lugares indicados en el apartado 6 de las Bases específicas de la convocatoria, el Anexo III en el que detallarán sus méritos, junto con la documentación indicada a continuación:

- Para los **méritos referidos a la experiencia laboral o profesional** deberán presentar certificado/informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de los contratos de trabajo o de cualquier otro documento en el que se haga constar la categoría desempeñada.
- Los **méritos formativos** se acreditarán mediante título, diploma o certificado que exprese el contenido y la duración de las acciones formativas.

Sólo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de instancias, es decir, hasta el día 13 de febrero de 2025.

**IMPORTANTE: El Tribunal SOLO valorará los méritos que se presenten dentro del plazo indicado (15 al 26 de mayo de 2025). Los aportados antes o después de dicho plazo NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA.**

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica